



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



ORDEN DE COMPRA	AÑO	FECHA
22	2023	11/10/2023

COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TORTURA

Dirección de Compras

CUIT: 30-71602699-6

Domicilio: Paraná 341 - primer piso - CABA

Unidad Requirente: Dirección de Informática

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública

Número: 1/2023

Expediente: EX-2023-00001996- -CNPT-SE#CNPT

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de computadoras tipo notebook, monitores, tabletas y licencias office.

ACTO DE ADJUDICACIÓN:

RESOLUCIÓN CNPT 118/2023 de fecha 04/10/2023



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



ORDEN DE COMPRA

DATOS DEL ADJUDICATARIO		
Señores:	BAFF SRL	
CUIT: 30-71483251-0	Domicilio	Av. Scalabrini Ortiz 974 – (CABA)
Teléfono	Mail	info@baff.com.ar flaguna@baff.com.ar
4770-9466		

Renglón	Descripción	Cantidad	Marca	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
7	Licencias Office Hogar y Estudiantes 2021	30	Microsoft	USD 99,66	USD 2.989,80

TOTAL: DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 80/100 (US\$2.989,80.-)

CONDICIÓN GENERAL:

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (IF-2023-00002949-CNPT-D COMPRAS#CNPT) y a la oferta presentada en la contratación de referencia.



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN

Plazo de Entrega: la prestación deberá ser cumplida dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la notificación de la correspondiente Orden de Compra, en la forma y en el lugar que se establezcan en la Orden de Compra, en los términos de las Especificaciones Técnicas que forman parte de la presente contratación.

Lugar de Entrega: en las oficinas del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, sita en la calle Paraná N° 341, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

Forma de pago

Se prevé un único pago una vez recepcionados los renglones adjudicados.

El pago de la factura operará dentro de los VEINTE (20) días corridos, en los términos de los artículos 73 y 74 del Reglamento aprobado por Resolución CNPT N° 36/23.

A tener en cuenta: Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Administración (Tesorería), sita en Paraná N° 341 – primer piso – CABA o por medio electrónico declarado en la oferta la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentre radicada su cuenta. Facturación A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA EXENTO que reviste el COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA, se deberá considerar al organismo como IVA EXENTO. Las facturas a presentarse serán B o C, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA - Clave única de identificación Tributaria (C.U.I.T) N°: 30-71602699-6.

Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 73 del Reglamento aprobado por Resolución N° 36/23. La factura que habilitará el pago de la forma prevista en el párrafo anterior deberá remitirse al correo electrónico contabilidad@cnpt.gob.ar.

Cotización en moneda extranjera y pago en moneda nacional

El monto del desembolso para el pago correspondiente se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al día hábil anterior al momento de librar la orden de pago.



República Argentina - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Orden de Compra

Número:

Referencia: ORDEN DE COMPRA N° 22/2023 - BAFF SRL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.